

CONVOCA

A todas y todos los trabajadores de la Educación Básica, de los Subsistemas de las Normales Urbana Federal de Cuautla, de la Normal Rural "Gral. Emiliano Zapata", Centro de Actualización Magisterial y de la Universidad Pedagógica Nacional, interesados en obtener una **BECA ECONÓMICA CICLO ESCOLAR 2023-2024** para sus hijos, bajo las siguientes:

BASES

1. Participan los trabajadores que tengan hijos estudiando en los niveles educativos siguientes: Educación Básica, Centro de Atención Múltiple, Educación Media Superior y Educación Superior.
2. Exclusivamente se reciben y participan en el proceso de selección, las solicitudes de hijos de trabajadores que estudien en escuelas públicas.
3. Cada familia podrá obtener solo una beca (en el caso de registrar dos o más solicitudes, estas serán anuladas).
4. La asignación de becas se hará por niveles, considerando a partir del promedio mayor en orden descendente, hasta agotar la disponibilidad presupuestal.
5. El promedio general se calculará considerando todas las materias y el mínimo para participar es de 8.5 (ocho punto cinco).
6. Cuando dos o más aspirantes tengan el mismo promedio general al corte de la asignación presupuestada, el otorgamiento de la beca económica se realizará tomando en cuenta los siguientes aspectos:
 - a) El ingreso mensual del trabajador.
 - b) Años de servicio del padre o madre (antigüedad).
 - c) Día y hora que ingresó la solicitud de beca económica
7. En caso de que se detecte el beneficio de la beca económica en algún otro programa esta será cancelada automáticamente.
8. No hay renovación automática, por lo que los aspirantes deberán participar cada año de acuerdo con la convocatoria respectiva.
9. El periodo de recepción de solicitudes será a partir de la publicación de la presente CONVOCATORIA y hasta el **miércoles 27 de septiembre de 2023**, a las 16:00h, fecha improrrogable.
10. Las solicitudes deberán ser acompañadas con la documentación completa para participar, de lo contrario serán canceladas.
11. Los resultados serán publicados el viernes 17 de noviembre, en la Oficina de la Secretaría de Previsión y Asistencia Social en las instalaciones de la Sección 19 del SNTE en Morelos, en las oficinas regionales del SNTE y en la página oficial de la Sección 19 del SNTE.

REQUISITOS

- a) Llenar la solicitud y formulario debidamente, los cuales se encontrarán en la siguiente liga <https://forms.gle/tbdXyx4dDoR6tG9D9> de la página oficial de la Sección 19 del SNTE, la solicitud debe descargarse y rubricarse con tinta azul. (el formato se entregará en las

coordinaciones regionales seccionales; Cuernavaca, Jiutepec, Alpuyeca, Jojutla, Yautepec, Cuautla y Jonacatepec.



Código QR para acceder a la liga

- b) Copia de la boleta de calificaciones del **ciclo escolar 2022-2023** emitida por la institución educativa, que indique el promedio general con un mínimo de 8.5 (ocho punto cinco)
- c) En el caso de los niveles Medio superior y Superior, constancia con calificaciones del último semestre cursado.
- d) Acta de Nacimiento del alumno.
- e) Constancia de ingresos del trabajador que solicita la beca económica expedida por la Dirección de Personal y Relaciones Laborales del IEBEM por vía electrónica firmada en tinta azul.
- f) Copia del último talón de pago.
- g) Copia del CURP del trabajador.
- h) Constancia de la escuela donde el alumno está inscrito y cursando el grado escolar.
- i) En caso de la beca de educación especial, dictamen médico actualizado.

Nota: En caso de que el trabajador tenga algún cambio de clave de centro de trabajo deberá actualizar su documentación a más tardar el **17 de abril del 2024**, esto para no afectar el 2do. Pago, de lo contrario será cancelado (incisos que deben actualizar, el e y el i).

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Colegiado de Seguridad y Derechos Sociales de la Sección 19 del SNTE.

ATENTAMENTE


Mtro. Eliacín Salgado de la Paz
Director General del Instituto de la
Educación Básica del Estado de Morelos


Profr. Joel Sánchez Velez
Secretario General de la Sección 19
del SNTE